

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10426 *RILaura, SLU*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
YONET, SLU
ROSES 2000, SLU
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 15 de noviembre de 2016, el socio único de Yonet, SLU y Roses 2000, SLU (sociedades absorbidas) y de Rilaura, SLU (sociedad absorbente) ha decidido, en ejercicio de las competencias de Junta General, la fusión por absorción de las dos primeras sociedades por la última, con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente que integrará a título universal todos los elementos del activo y pasivo de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el régimen previsto en los artículos 42, 49 y 52.1 de la mencionada Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de noviembre de 2016.- D. Ricardo Barceló Soguero, Administrador único de Rilaura, SLU y Roses 2000, SLU, y en su condición de persona física representante de R&B Inversiones, SLU, en el cargo de administrador único de Yonet, SLU.

ID: A160083708-1